



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO ACADÉMICO**

**CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIONES  
Sesión N° 024/2005  
Ordinaria**

*Fecha:* Viernes, 11/11/2005  
*Hora:* 8:30 a.m.  
*Lugar:* Salón Sesiones de Consejos  
Edificio Administrativo

**ORDEN DEL DIA**

1. Consideración de las Actas de las sesiones CA.015/2005 y CA. 016/2005.
2. Informe del Vicerrector Académico.
3. Consideración de las Actas Veredicto de trabajos de ascenso.
4. Nombramiento de Jurados de trabajos de ascenso.
5. Reconsideración del caso de los profesores Carlos Martín Marrero Ferrer y Teresa Josefina Moreno García.
6. Consideración de otorgamiento de ayuda económica a personal académico.
7. Consideración de contratación de personal académico interino.
8. Consideración de modificación de carga académica de personal académico interino.
9. Consideración de cancelación de personal académico interino que laboró en el lapso 2005-2.
10. Consideración de contratación de personal académico jubilado activo.
11. Consideración de estudios doctorales a distancia de profesores adscritos al Departamento de Ingeniería Mecánica.
12. Consideración de reforma curricular del programa de Maestría en Mantenimiento Industrial.
13. Consideración del caso del bachiller Humberto Cedeño.
14. Puntos varios.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, resuelve:

**1. Consideración de las Actas de las sesiones CA.015/2005 y CA. 016/2005.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo se declaró en cuenta de las actas de las sesiones del Consejo Académico CA.015/2005 y CA.016/2005; asimismo, acordó un término de quince días, a partir de esta fecha, para que los consejeros revisen y realicen las observaciones pertinentes; expirado el mismo, se considerarán aprobadas.

**2. Informe del Vicerrector Académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta del informe presentado por el Vicerrector Académico y Secretario.

*ofw*



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO ACADÉMICO**

**3. Consideración de las Actas Veredicto de trabajos de ascenso.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico, conoció las Actas Veredicto Aprobatorias de los Trabajos de Ascenso presentados por:

- **José Luis Salazar Ardila**, C.I. 10.163.237; trabajo intitulado *Automatización de Sistema de Pasteurización de Productos Lácteos*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente.
- **María Elizabeth Castillo de Matheus**, C.I. 5.661.750; trabajo intitulado *Una Teoría sobre el Proceso Decisorio de Empresarios Exitosos*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asociado.

Asimismo, el Consejo Académico conoció el Acta de Diferimiento del Trabajo de Ascenso presentado por:

- **Ana Rita Delgado Muñoz**, C.I. 8.989.807; trabajo intitulado *La Trascendencia de la Orientación para la Contemplación del Éxito del Proyecto de Vida del Ser en el Saber*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado.

**4. Nombramiento de Jurados de trabajos de ascenso.**

No hubo materia que tratar.

**5. Reconsideración del caso de los profesores Carlos Martín Marrero Ferrer y Teresa Josefina Moreno García.**

a. El Consejo Académico, en uso de la atribución que le confiere el Artículo 25 del Reglamento Interno del Consejo Académico, acordó dejar sin efecto la Resolución No. CA.023/2005.5, referente a la designación del jurado calificador del trabajo de ascenso intitulado *Sistema de Información de la Unidad de Admisión de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET)* presentado por los profesores Carlos Marrero Ferrer y Teresa Josefina Moreno García para ascender a la categoría de profesores Titulares.

b. En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, y con base en el ordinal segundo de la decisión emanada del Tribunal Superior en lo Civil y Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial de la Región Los Andes, de fecha 09 de agosto de 2005, procedió a designar el Jurado Calificador del trabajo de ascenso intitulado *Sistema de Información de la Unidad de Admisión de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET)* presentado por los profesores Carlos Marrero Ferrer y Teresa Josefina Moreno García para ascender a la categoría de profesores Titulares. El jurado quedó integrado por:

- Prof. Víctor Ramírez Castellanos	Presidente	UNET
- Prof. Lidia Ruíz	Miembro Principal	ULA
- Prof. Mario Aspee	Miembro Principal	UNET
- Prof. Omar Roperó	Miembro Suplente	UNET



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO ACADÉMICO**

**6. Consideración de otorgamiento de ayuda económica a personal académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó la solicitud de apoyo económico a:

- **Jairo Parra**, por un monto de Dos millones setecientos cuarenta y nueve mil doscientos veintisiete bolívares (Bs. 2.749.227,00) para asistir al 5to. Curso Internacional Tecnologías para la Producción de Leche en los Trópicos, a celebrarse en Fora, Brasil, del 14 al 19 de noviembre de 2005.
- **Sulay Zapata**, por un monto de Quinientos sesenta y siete mil setecientos veinte bolívares (Bs. 567.720,00) para asistir Curso de Capacitación Docente para Profesionales que Laboran en el Sector de Educación Superior, a realizarse en la Universidad Nacional Abierta, del 15-10-2005 hasta el 15-04-2006.

**7. Consideración de contratación de personal académico interino.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 16 del Reglamento de la UNET, aprobó contratar como personal académico interino a:

- **Ligia Xiomara Chacón Pernía**, C.I. V-10.159.548, adscrita al departamento de Ciencias Sociales, Núcleo Estudios Generales, para atender 8 h/semana en la asignatura Motivación y Creatividad (código 1032103) con una remuneración de 12.522,00 Bs./h por un lapso de 17 semanas, durante el período lectivo 2005-4, para un total de 136 horas/semestre.
- **Miryan Duque Aguilar**, C.I. V-9.643.696, adscrita al departamento de Ingeniería Industrial, Núcleo Técnicas Cuantitativas, para atender 4 h/semana en la asignatura Ingeniería Económica (código 4040) con una remuneración de 12.522,00 Bs./h por un lapso de 10 semanas, durante el período lectivo 2005-4, para un total de 40 horas/semestre.
- **Marcel M. Molina M.**, C.I. V-14.099.517, adscrito al departamento de Ingeniería Informática, Núcleos Tecnología Básica y Tecnología Aplicada, para atender la asignatura Programación I (código 416202) con 6 h/semana y Estructura de Datos (código 8204) con 6 h/semana, para un total de 12 h/semana, con una remuneración de 12.522,00 Bs./h por un lapso de 17 semanas, durante el período lectivo 2005-4, para un total de 204 horas/semestre.
- **Charles Maldonado**, C.I. V-14.368.545, adscrito al departamento de Ingeniería Informática, Núcleo Tecnología Básica, para atender la asignatura Computación I (código 415102) con 5 h/semana, con una remuneración de 12.522,00 Bs./h por un lapso de 17 semanas, durante el período lectivo 2005-4, para un total de 85 horas/semestre.
- **Jesús Joaquín Yáñez Borjas**, C.I. V-12.487.901, adscrito al departamento de Ingeniería Electrónica, Núcleos Electrónica y Sistemas Digitales, y Electricidad, para atender 3 h/semana en la asignatura Electrónica I/Laboratorio (código 6024L) 3 h/semana en la asignatura Electrónica III/Laboratorio (código 6034L) y 3 h/semana en la asignatura Electrotécnica II/Laboratorio (código 0215L) para un total de 9 h/semana, con una remuneración de 12.522,00 Bs./h por un lapso de 17 semanas, durante el período lectivo 2005-4, para un total de 153 horas/semestre.

*gwh*



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO ACADÉMICO**

- **Joel Alberto Moreno**, C.I. V-12.974.886, adscrito al departamento de Ingeniería Electrónica, Núcleo Electrónica y Sistemas Digitales, para atender 5 h/semana en la asignatura Sistemas Digitales (código 6035T) 3 h/semana en la asignatura Sistemas Digitales/Laboratorio (código 6035L) y 3 h/semana en la asignatura Electrónica II/Laboratorio (código 6030L) para un total de 11 h/semana, por un lapso de 13 semanas; y 3 h/semana en la asignatura Electrónica II/Laboratorio (código 6030L) por un lapso de 17 semanas, con una remuneración de 12.522,00 Bs./h, durante el período lectivo 2005-4, para un total de 194 horas/semestre.
- **Ángel Perdomo**, C.I. V-9.142.776, adscrito al departamento de Ingeniería Informática, Núcleo Tecnología Aplicada, para atender 4 h/semana en la asignatura Computación Aplicada (código 414103) sección 08, con una remuneración de 12.522,00 Bs./h por un lapso de 17 semanas, durante el período lectivo 2005-4, para un total de 68 horas/semestre.

**8. Consideración de modificación de carga académica de personal académico interino.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 16 del Reglamento de la UNET, aprobó modificar la carga del personal académico interino aprobada en CA.022/2005, en los siguientes términos:

- **Zully Acevedo**, C.I. V-4.829.758, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, Núcleo Estudios Generales, para atender 6 h/semana (Diurnas) y 2 h/semana (Nocturnas) en la asignatura Motivación y Creatividad (código 1032103) para un total de 8 h/semana, con una remuneración de 12.522,00 Bs./h, por el lapso de 17 semanas durante el período lectivo 2005-4, para un total de 136 horas/semestre.
- **Heidy J. Zambrano Sandoval**, C.I. V-13.334.636, adscrita al departamento de Ciencias Sociales, Núcleo Estudios Generales, para atender 6 h/semana (Diurnas) y 3 h/semana (Nocturnas) en la asignatura Lenguaje y Comunicación (código 1033101) para un total de 9 h/semana, con una remuneración de 12.522,00 Bs./h por un lapso de 17 semanas, durante el período lectivo 2005-4, para un total de 153 horas/semestre.

**9. Consideración de cancelación de personal académico interino que laboró en el lapso 2005-2.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó cancelar a la Ingeniero **Denny Molina**, C.I. V-14.550.638, 16 horas de interinato en la asignatura Laboratorio de Física I (código 842204) durante el período lectivo 2005-2.

*Ohite*  
Página 4 de 6



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO ACADÉMICO**

**10. Consideración de contratación de personal académico jubilado activo.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 16 del Reglamento de la UNET, aprobó contratar como personal académico jubilado activo a:

- **Juan Vicente Sanguino**, C.I. V-1.580.362, adscrito al departamento de Ingeniería Agronómica, Núcleo Producción, para atender 6 hr/semana en la asignatura Forrajicultura/Laboratorio (código 1210L) con remuneración 17.435,00 Bs/h, por el lapso de 17 semanas durante el período lectivo 2005-4, para un total de 102 horas/semestre.
- **Jaime Salcedo Luna**, C.I. V-9.239.308, por seis (6) meses renovables a partir del 01-09-2005, a tiempo parcial con 12 h/semana de dedicación, con una remuneración según categoría de Titular, a fin de cubrir funciones administrativas como Coordinador del Rectorado.
- **Luis Texier**, C.I. V-3.216.890, adscrito al departamento de Ingeniería Industrial, Núcleo Técnicas Cuantitativas, para atender 4 h/semana en la asignatura Ingeniería Económica (código 4040T) con remuneración 24.690,00 Bs/h, por el lapso de 10 semanas durante el período lectivo 2005-4, para un total de 40 horas/semestre.
- **Freddy Díaz Díaz**, C.I. V-2.830.676, por seis (6) meses renovables a partir del 01-09-2005, a tiempo parcial con 12 h/semana de dedicación exclusiva, con una remuneración según categoría de Asociado, a fin de cubrir funciones administrativas como Asesor Académico en el Consejo de Planificación y Vicerrectorado Académico.

**11. Consideración de estudios doctorales a distancia de profesores adscritos al Departamento de Ingeniería Mecánica.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, aprobó otorgar beca de estudios a los profesores: Rubén Arévalo, Armando Rosales, Jesús Díaz, Ruth Di Sipio, Hender Escalante, Francia García, Fernando González, Luis Mendoza, Rubén Omaña, Orlando Pérez, José Rubio, María Torres y Pablo Villamizar, a partir del mes de Enero de 2006, con una duración de cuatro (4) años, para realizar estudios a distancia de Doctorado en "Ingeniería Térmica y Fluidomecánica", Convenio UNET- Universidad Politécnica de Madrid (UPM) España.

**12. Consideración de reforma curricular del programa de Maestría en Mantenimiento Industrial.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, aprobó la reforma curricular del Programa de Maestría en Mantenimiento Industrial, en los términos presentados por el Decano de Postgrado.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO ACADÉMICO**

**13. Consideración del caso del bachiller Humberto Cedeño.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, acordó diferir la consideración del punto.

**14. Puntos varios.**

Puntos Informativos.



  
Dr. Oscar Alí Medina Hernández  
Secretario

LCCD/mb